MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 0127397 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 165 CENACPERSONAL-2022 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL Y LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR , IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.015.449.362, EXPEDIDA EN BOGOTÁ, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS."

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C, 13 FEB 2023
INTERVIENEN:	DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR C.C. No. 1.015.449.362 CONTRATISTA SV JUAN CARLOS ARANDA ARANDA CARGO SUPERVISOR
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 165-CENACPERSONAL-2022, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.015.449.362

El suscrito **DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENAC DE PERSONAL**, con **NIT. 900.385.079-8**, por una parte y por la otra **LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.449.362** en su calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165-CENACPERSONAL-2022**, previa la siguiente información:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL PROCESO	**027-CENACPERSONAL-2022**
No. DEL CONTRATO	**165-CENACPERSONAL-2022**
CDP	**No. CDP: 7222** **Fecha expedición: 21/01/2022** **Unidas/Subunidad ejecutora:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL **Dependencia:** DISAN **Posición catálogo de gasto: 15-01-03-085** NOMBRE DEL RUBRO **Fuente:** NACIÓN **Recurso:** 10 **Valor: $ 1.369.258.000**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 enero 2022
CRP	**No. CRP: 14322** **Fecha expedición: 21/01/2022** **Unidas/Sub-unidad ejecutora:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DEPERSONAL **Dependencia:** DISAN **Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01** **Fuente:** NACIÓN **Recurso:** 10 **Valor:** $27'500.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**No. De póliza** 25-**44-101163689** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO** **Fecha oficio aprobación:** 20 Enero 2022 **Aprobado por:** CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO– Ordenadora de Gasto
FECHA INICIO EJECUCIÓN	20 enero 2022
MODIFICATORIOS	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN (En días calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 diciembre -2022
VALOR INICIAL	**VEINTISISTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 27.500.000**

VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	$ VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $27.500.000
PAGOS MENSUALES AUTORIZADOS	(11) ONCE MESES
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% Sanciones Asignadas. 98% Desacatos Asignados. 97% Cumplimientos Asignados. 97% Admisiones Asignadas 97% Peticiones Asignadas 97% Requerimientos Asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el Decreto

	2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los Contratos Estatales **16. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem

	ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
SUPERVISOR:	SV. DIEGO ALEXANDER VIASUS BURGOS IDENTIFICADO CON CC No. 1049603521 SUBOFICIAL TUTELAS – DISAN Y SUPERVISOR DE CONTRATO DE ACUERDO A LA RESOLUCION NOMBRAMIENTO No. 00000038 fechada DE 05 DE ENERO DE 2022. POR TRASLADO DEL INICIALMENTE NOMBRADO(A) QUIEN CUMPLIO FUNCIONES DE SUPERVISION DURANTE LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE NOMBRA CON FINES DE LIQUIDACION SEÑOR JUAN CARLOS ARANDA QUIEN RECIBIO EL CARGO Y ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SUBOFICIAL TUTELAS

II. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Doc.	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
INICIAL	25-44-101163689	Cumplimento del contrato	$2.750.000	20-01-2022	20-06-2023	20-01-2022
		Calidad del servicio	$2.750.000	20-01-2022	20-06-2023	

III. IN FORMES DE SUPERVISION

Mediante los informes de supervisión que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato los servicios objeto del contrato, así::

No.	INFORME DE SUPERVISION No.
1	INFORME DE SUPERVISION No. N.º 1 DE FECHA FEBREO 2022
2	INFORME DE SUPERVISION No. N.º 2 DE FECHA MARZO 2022
3	INFORME DE SUPERVISION No. N.º 3 DE FECHA ABRIL 2022
4	INFORME DE SUPERVISION No. N 4 DE FECHA DE MAYO 2022
5	INFORME DE SUPERVISION No. N.º 5 DE FECHA DE JUNIO 2022
6	INFORME DE SUPERVISION No. N.º 6 DE FECHA DE JULIO 2022
7	INFORME DE SUPERVISION No. N 7 DE FECHA AGOSTO 2022
8	INFORME DE SUPERVISION No. N 8 DE FECHA SEPTIEMBRE 2022
9	INFORME DE SUPERVISION No. N 9 DE FECHA OCTUBRE 2022
10	INFORME DE SUPERVISION No. N 10 DE FECHA NOVIEMBRE 2022
11	INFORME DE SUPERVISION No. N 11 DE FECHA DICIEMBRE 2022

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
Captura 1.PNG	Captura 1.PNG	Comprador	Descargar	Detalle
informe gestion febrero planilla enero.pdf	informe gestion febrero planilla enero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION FEBRERO 2022. LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISION FEBRERO 2022. LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Informe de gestion marzo, planilla febrero.pdf	Informe de gestion marzo, planilla febrero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION MARZO 2022.liliana.pdf	INFORME DE SUPERVISION MARZO 2022.liliana.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION abril liliana.pdf	INFORME DE SUPERVISION abril liliana.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION MAYO 2022 LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISION MAYO 2022 LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA APROBACION POLIZA CTO	ACTA APROBACION POLIZA CTO 165.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

INFORME DE SUPERVISION JUNIO liliana.pdf	INFORME DE SUPERVISION JUNIO liliana.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION JULIO 2022 LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISION JULIO 2022 LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2022 - LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2022 - LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE - LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE - LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE - LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE - LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE - LILIANA OROZCO.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE - LILIANA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL

El ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional dio cumplimiento a los pagos de los servicios prestados de acuerdo a lo estipulado en el contrato como se relaciona a continuación:

Id de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	PAGO 001	25/02/2022 12:57:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	28/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 002	002	3/03/2022 12:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 003	PAGO 003	8/04/2022 11:12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 004	pago 004	4/05/2022 12:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 005	pago 005	6/06/2022 2:42:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/06/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 006	010	5/07/2022 6:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	12 Días de tiempo transcurrido 28/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 007	006	27/07/2022 2:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 008	pago 007	2/08/2022 12:37:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Rechazado
Pago 009	pago 007_	2/08/2022 3:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 010	Pago 008	2/09/2022 7:12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	26/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado
Pago 011	pago 008	1/10/2022 2:12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	26/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.500.000 COP	Pagado

NOTA: El pago realizado en el mes de **Diciembre de 2022** refleja el cumplimiento de lo pactado entre las partes de acuerdo a lo acordado en el contrato en referencia el cual se puede consultar en la carpeta maestra y en la plataforma Secop II.

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones específicas con respecto al pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018; así mismo fue ratificado por el supervisor al dejar constancia de la revisión de dicho procedimiento.

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	27.500.000	
VALOR PAGADO		27.500.000
SUMAS IGUALES	**27.500.000**	**27.500.000**

IV. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES EL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadasdel contrato No. **165-CENAC PERSONAL-2022**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENAC PERSONAL:

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó aplena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 165 ENACPERSONAL-2022.**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS No. 165 CENACPERSONAL-2021** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** con **LILIANA ANDREA OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.449.362**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, **DECLARANRECÍPROCAMENTE ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 ENACPERSONAL-2022** objeto de la presente liquidación.

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá, 13 FEB 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,

DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATISTA,

LILIANA ANDREA OROZCO
C.C No. 1.015.449.362

SUPERVISOR,

SV. JUAN CARLOS ARANDA ARANDA
(SUBOFICIAL TUTELAS